

AREA ECONOMIA, COMERCIO Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE CONSUMO Y MERCADOS
SERVICIO DE CONSUMO
EXPTE. 180/21

A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO

El art. 25.2.i de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local tras su reforma por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece que los Ayuntamientos ejercerán como competencia propia lo relativo a los mercados.

Tras la consulta pública realizada para la presentación de propuestas por la ciudadanía, y redactada la nueva Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de los mercados de abasto municipales, una vez emitido informe preceptivo y favorable por la Secretaría General, el Teniente de Alcalde Delegado que suscribe, en virtud de las competencias que le han sido atribuidas en virtud de la Resolución nº 134 de 8 de febrero de 2022, viene en proponer la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la Gestión de los Mercados de Abasto Municipales.

SEGUNDO.- Someter a información pública durante el plazo de treinta días la Ordenanza reguladora de la Gestión de los Mercados de Abasto de Sevilla a través de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y la sede electrónica municipal.

TERCERO.- Conceder trámite de audiencia durante el plazo de treinta días a las Asociaciones de Comerciantes de los Mercados de Abastos Municipales, así como a los comerciantes de forma individual, en aquellos mercados en que no existe dicha organización.

En Sevilla, en la fecha que figura a pie de página
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA,
COMERCIO Y TURISMO
Fdo. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho

Código Seguro De Verificación	e8CGvpSPCsrzcYn872UrUg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	27/10/2022 10:31:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/e8CGvpSPCsrzcYn872UrUg==		



Aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, tras su declaración de urgencia, en sesión ordinaria celebrada el día 28/10/2022
EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Código Seguro De Verificación	cq7A+3HVRth6VJlZiTH/Yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	28/10/2022 10:32:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cq7A+3HVRth6VJlZiTH/Yw==		

